

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

37510 *DEPORTE INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 15 de noviembre de 2010, acordó reducir el capital social en diez mil seiscientos ochenta euros (10.680 euros) eliminando trescientas cincuenta y seis acciones que la sociedad tiene en cartera por su valor nominal de treinta euros (30 euros) cada una, quedando fijado el capital social en noventa y seis mil treinta euros (96.030 euros) representado por tres mil doscientas una acciones ordinarias y al portador, estando el capital totalmente desembolsado y todas las acciones suscritas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos Sociales. El resto del precio de adquisición de las citadas acciones, se amortizan con cargo a reservas voluntarias de la sociedad.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 15 de noviembre de 2010.- Fdo.: El Administrador, don Joaquín Cuevas Huguet.

ID: A100088568-1